



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

122**GETAFE NÚMERO 2**

EDICTO

En el juicio de procedimiento ordinario número 485 de 2008 se ha dictado resolución, cuyo texto literal es el siguiente:

Auto

En Getafe, a 26 de mayo de 2010.

Único.—El día 19 de abril de 2010 se dictó sentencia en el presente procedimiento.

El día 28 de abril de 2010 se presentó escrito por la representación procesal de la demandante solicitando aclaración de la sentencia.

Parte dispositiva:

Se aclara el fallo de la sentencia de 19 de abril de 2010, en el sentido de que donde dice: “a abonar a la actora la cantidad de 30.100,10 euros”; debe decir: “1. A abonar a la actora la cantidad de 35.100,10 euros”.

Notifíquese a las partes la presente resolución y póngase nota de la misma en la sentencia correspondiente.

Así lo acuerda, manda y firma doña Francisca Gracia Martín Bermejo, magistrada-juez de primera instancia e instrucción del número 2 de los de Getafe.—Doy fe.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/200, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a don Francisco José Coll Gracia el auto de 26 de mayo de 2010.

En Getafe, a 11 de mayo de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/19.410/11)